



REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DE LOS Equipos Nacionales Junior EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2010

CATEGORIA JUNIOR- 2010

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

La categoría Junior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos, las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años **1991, 1992, 1993 ó 1994.**

Se establece el sistema de Ranking de puntuación como criterio de selección para los cuatro medallistas del campeonato de España 2010 más aquellos judokas integrados en la Clasificación Junior por resultados nacionales e internacionales año 2009. Se establece el siguiente **cuadro de regulación**:

1º Clasific. CADETE 2009 (*)	Deportistas Clasificación JUNIOR 2009 (**)	Resultado Cpto. EUROPA JUNIOR 2009 (hasta 5º)	Resultado Cpto. MUNDO JUNIOR 2009 (hasta 7º)	Cpto. ESPAÑA JUNIOR 2010
1 punto	1 punto	3 puntos	4 puntos	Oro - 4
				Plata - 3
				Bronce - 2

(*) Si además de ser primer clasificado Cadete, obtuvo resultado Internacional 2009 (medalla) en Cto. Europa, Mundo, FOGES, sumaría 1 punto más (total, independientemente del número de resultados).

(**) Si además de estar incluido en la clasificación, obtuvo medalla internacional en el circuito junior 2009, sumaría 1 punto más (total, independientemente del número de medallas).

Los cinco apartados que considera este cuadro de regulación, son sumatorios a efectos de contabilizar el número total de puntos con que cada deportista iniciará la Fase de Clasificación 2010.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Con carácter excepcional la Dirección Técnica Nacional, con informe de los Entrenadores responsables de la categoría, podrá incluir en el Ranking 2010 algún competidor atendiendo a su trayectoria y palmarés deportivo, siempre previa solicitud del deportista, a través de su Federación Autónoma.

El periodo de validez de cada Fase de Clasificación, y por tanto los puntos obtenidos, será de un año, acumulándose para la Fase de Clasificación del año siguiente, sólo los puntos del año anterior, actualizados según normativa.

La Real Federación Española de Judo elaborará anualmente la normativa que regule la Clasificación Junior de cada temporada, definiendo los conceptos puntuables y los criterios de obtención de puntos. La Clasificación se actualizará después de cada campeonato o torneo internacional puntuable, sumando los puntos que corresponda según el resultado obtenido por cada deportista, según siguiente **cuadro de puntuación:**

AÑO 2010	Cpto. ESPAÑA	Torneos "B"	Torneos "A"	Cpto. de EUROPA	Cpto. del MUNDO
ORO	4	4	8	16	20
PLATA	3	3	6	12	16
BRONCE	2	2	4	8	12
5º		1	2	4	8
7º			1	2	6

CRITERIOS DE VALIDEZ PARA LA PUNTUACION OBTENIDA

Para que la puntuación obtenida por consecución de medalla tenga validez al menos se ha de ganar un combate.

En caso de que hubiera en una categoría de peso tan sólo 2 competidores, el valor de la medalla (en caso de realizarse el combate) será de 2 puntos.

Cada judoka se clasifica en una categoría de peso en el Cto España. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la RFEJYDA para no ser convocado a la siguiente actividad. Si un judoka logra puntuar en la nueva categoría de peso, sólo se contarán los puntos obtenidos a partir del cambio de peso y pasará a clasificarse según el proceso de clasificación atendiendo a la presente Normativa. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.

Los resultados obtenidos en Torneos Internacionales por judokas de la categoría junior en competiciones superiores (Absoluto o Sub-23), durante el ciclo 2009-2010, serán evaluados por la Dirección Técnica de esta RFEJYDA.

Cuando un competidor pase de la categoría Cadete, con resultados internacionales, podrá ser incluido en las concentraciones del equipo Junior establecidas, previa solicitud de los entrenadores del equipo Nacional Junior a la Dirección Técnica, siempre y cuando estén clasificados para la Fase Final Junior.

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

A.- PROCESO DE SELECCIÓN PARA TORNEOS Y CONCENTRACIONES

A1.- Una vez realizado el Campeonato de España 2010 y actualizada la Clasificación de Puntuación, todos los judokas que lo integran podrán asistir por LIBRE al Torneo Internacional “B” de Portugal, (La inscripción siempre se realizará a través de la Real Federacion Española de Judo. La Organización sólo admite cuatro inscripciones por PAIS, según normativa U.E.J.

-Si el número de solicitudes de deportistas españoles clasificados excede del admitido por la organización (CUATRO), la Dirección Técnica determinará los seleccionados para asistir, para ello atenderá a su posición en la Claificación. Todos los gastos a cargo del deportista.

Éstos estarían siempre inscritos como judokas pertenecientes al Equipo Nacional.

A2.- Concentración del equipo nacional Junior en Madrid, donde se realizará una evaluación técnica, táctica, psicológica, física y de actitud de cada uno de los participantes, y que determinará la selección del equipo que participe en la siguiente actividad programada.

Si la evaluación individual en cada actividad a la que sean convocados fuese positiva, los judokas podrán ser seleccionados para la siguiente actividad, ya sea concentración o competición y en el caso de ser negativa, **no** serán convocados a la siguiente actividad, ya sea ésta concentración o competición.

Se ofrece la posibilidad de asistencia al resto de clasificados del Ranking Nacional, asumiendo los propios judokas los costes de la actividad y ateniéndose a la normativa de la categoría.

A3.- Torneo Internacional “A” de LYON + Stage: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

A4.- Torneo Internacional “A” de AUSTRIA + Stage: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

A5.- Curso y Stage Internacional de Torrelavega: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

A6.- Stage Internacional de Castelldefels: Se realizará una selección de judokas, por parte de la Dirección Técnica de esta RFEJYDA y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

A7.- Stage y Torneo Internacional de Alicante: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas integrantes en la Clasificación Junior.

En caso de PUNTUAR, los puntos del resultado se le tendrían en cuenta y por consiguiente se registrarían en su clasificación de puntos.

A8.- Torneo Internacional "A" de BERLIN + Stage:

A este Torneo podrán asistir por LIBRE todos los judokas incluidos en el listado de Clasificación, siempre y cuando la inscripción sea admitida por la organización del Torneo y no esté limitada la participación (se contemplarán los mismos criterios que en Torneo Internacional de Portugal).

En caso de PUNTUAR, los puntos del resultado se le tendrían en cuenta y por consiguiente se registrarían en su Clasificación de Puntuación.

A9.- Concentración Preeuropea: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas clasificados.

A10.- CAMPEONATO DE EUROPA: Participación según criterios establecidos (apartado D)

A11.- Concentración Pre Mundial: Se realizará una selección de judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas clasificados

A12.- CAMPEONATO DEL MUNDO: Participación según criterios establecidos (apartado E).

NOTA: *Al inicio del proceso de clasificación y a la vista del calendario de competiciones y concentraciones, es evidente que algunas de estas actividades coincidirán con exámenes u otras actividades lectivas, por lo que los judokas y sus padres o tutores legales deberán optar entre asistir o no a las actividades a las que sea convocado y podrán solicitar, como deportistas del Equipo Nacional, ante la dirección del centro educativo y de las autoridades educativas competentes, el aplazamiento de los exámenes, así como el derecho de una evaluación continua, pero en ningún caso justificará su falta a las actividades programadas.*

B.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONCENTRACIONES

La valoración de la evaluación técnica, táctica, preparación física y psicológica, reglamento de arbitraje y actitud deportiva se realiza a través de la ficha de evaluación individual de la concentración. **Tener una puntuación negativa en el apartado de Actitud Deportiva (Actitud, Comportamiento y Puntualidad) supone la no convocatoria para la siguiente actividad del programa.**

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

De igual manera se establece un **control de peso** en todas las actividades a las que los judokas sean convocados. Se entiende como **puntuación negativa** en este apartado el **sobrepasar en más de un 3% el peso límite** de la categoría en la cual el judoka está clasificado durante el desarrollo de la actividad, ya sea ésta competición o concentración, y por tanto **conlleva la no convocatoria para la siguiente actividad del programa**.

Se valorará con 1 punto en el ranking de puntuación la asistencia a una concentración que finalice con una evaluación positiva del judoka (trabajo, rendimiento, actitud...).

Asimismo, si un judoka es evaluado negativamente en los apartados de TÉCNICA Y PREPARACIÓN FÍSICA, demostrando una **CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA**, se realizará un informe a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA y **esta podrá determinar la BAJA de este judoka** como miembro del Equipo Nacional.

Cualquier judoka que no sea convocado a una actividad por una puntuación negativa en ACTITUD, COMPORTAMIENTO, PUNTUALIDAD, CONTROL DE PESO O CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA, **dejará de puntuar en el ranking de puntuación y su puntuación no se tendrá en cuenta para la clasificación para el Campeonato de Europa**.

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

C.- CALEDARIO DE PREPARACIÓN CTO. DE EUROPA y MUNDO JUNIOR 2010

6 Marzo	Cto. ESPAÑA JUNIOR Masculino y Femenino (Nacidos/as 1991, 1992, 1993 1994)	Autonomías
27 - 28 Marzo	TORNEO INTERNACIONAL "B" COIMBRA	LIBRE
12 - 15 Abril	Concentración evaluación inicial y controles biomédicos	Selección de deportistas + LIBRES
8 - 13 Mayo	TORNEO INTERNACIONAL "A" LYON + STAGE	Selección de deportistas
5 - 10 Junio	TORNEO INTERNACIONAL "A" AUSTRIA + STAGE	Selección de deportistas
3 - 7 Julio	STAGE INTERNACIONAL TORRELAVEGA	Selección de deportistas
10 - 17 Julio	STAGE INTERNACIONAL CASTELLDEFELS	Selección de deportistas
31 Julio - 7 Agosto	TORNEO INTERNACIONAL "B" ALICANTE + STAGE	Selección de deportistas + LIBRES
7 - 8 Agosto	TORNEO INTERNACIONAL "A" BERLIN	LIBRE
12 - 16 Septiembre	Concentración PREEUROPEA	Selección de deportistas + LIBRES
17 - 19 Septiembre	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR BULGARIA	Clasificados
8 - 12 Octubre	Concentración PREMUNDIAL	Selección de deportistas + LIBRES
21 - 24 Octubre	CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR MARRUECOS	Clasificados

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA

Una vez realizado el Torneo Internacional de BERLIN y vista la clasificación final en el Ranking Nacional de Puntuación, la Dirección Técnica seleccionará el equipo que participará en el Campeonato de Europa entre los judokas que reúnan los requisitos atendiendo al siguiente orden establecido:

1.- Haber obtenido **DOS MEDALLAS en Torneo Internacional "A" y haber sido seleccionado por la Dirección Técnica de la RFEJUDO.**

2.- Una vez evaluados los resultados (torneos "A" y evaluables "B") y desarrollo del Circuito de actividades del Programa Junior, los Técnicos responsables de esta categoría podrán proponer a la Dirección Técnica de esta RFEJUDO, la inclusión de algún competidor en aquellas categorías que no se de la MINIMA exigida. En todos los casos será la Dirección Técnica quien determinará si los judokas propuestos reúnen condiciones o no para asistir a este evento.

E.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DEL MUNDO

Para formar parte del equipo Nacional que representará a España en el Campeonato del Mundo 2010, se deberán cumplir los siguientes requisitos atendiendo al siguiente orden:

1.- Obtención de **MEDALLA en el Cto. De Europa 2010 y haber sido seleccionado por la Dirección Técnica de la RFEJUDO.**

2.- Una vez evaluados los resultados y desarrollo del Circuito de actividades del Programa Junior, los Técnicos responsables de esta categoría podrán proponer a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA, la inclusión de algún competidor en aquellas categorías que no se de la MINIMA exigida. En todos los casos será la Dirección Técnica quien determinará si los judokas propuestos reúnen condiciones o no para asistir a este evento.

F.- PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

La Dirección Técnica de esta RFEJYDA seleccionará a los competidores que integren los equipos participantes en otros eventos deportivos no incluidos en el calendario oficial de la Real Federación Española de Judo.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

ANEXO I

El servicio Médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Técnica, quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional ó concentración por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de judo.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de varias categorías, será la Dirección Técnica quien determine a que competición deberá asistir.

ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogui oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea NORIS.